

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 557-15

Salta, 1 1 NOV 2015 Expediente Nº 12.253/15

VISTO la Resolución D Nº 234/15 de esta Facultad, mediante la cual se realizó la adquisición de equipo de Informatica con destino a la cátedras de la carera de medicina – Convenio Nº 1291/14 Implantación de la carrera de medicina en la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Proveeduría Ines Delgado informa la imposibilidad en proveer el ítem 2, adjudicado por Res Nº 234/15 y las Órdenes de Compra Nº 25/15, por problemas de importación que son de público conocimiento y ajenos a su firma.

Que la misma es elevada a la señora decana de la Facultad Lic. Maria I. Passamai de Zeitune, para su toma de conocimiento.

Que el Decreto 893/12 Régimen de Contrataciones del Estado capítulo IV Circunstancias Accidentales, en su Art Nº 120 contempla que las penalidades de este reglamento no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o fuerza mayor.

Que la modificación sugerida se encuadra en lo previsto en el Articulo 120 Dto 893/12; 12 a) y 14 del Decreto Nº 1023/01, siendo facultad y obligación de la autoridad administrativa, interpretar toda cuestión vinculada con la contratación desde el inicio hasta la finalización de la ejecución del contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: RESCINDIR los ítems adjudicados mediante Res. Nº 336/15 D a la firma PROVEEDURIA INES DELGADO, por las razones expuestas en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

	Item N°	Cantida d	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	13	5	De Robertis EMF y hib. J. Fundamentos de Biología Celular y Molecular, 4ª edición. 2013 y reimpresiones. El Ateneo.	\$ 686,00	\$ 3430,00

ax -



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 557-15

Salta, 1 1 NOV 2015 Expediente Nº 12.253/15

ARTICULO 2º: DESAFECTAR el importe de PESOS TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.430,00) de la partida correspondiente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR y comunicar al Departamento de Patrimonio de esta facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de tomar la intervención que le compete.

DAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Pacidad de Ciencias de la Selud-Virisa

NACIONAL OR OF CS. OF U.S. OF CS. OF U.S.

Lic. MAPIAT PASSAMAI DE ZETTURE

DECANA
Faccional de Ciercina de la Sabal - LINSO